



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### TOLTÉN

#### REUNION ORDINARIA N° 53 / 2010.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 22 día del mes de Junio del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Concejal de la Comuna, Don HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,50 horas el Sr. Presidente (S) en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que el Sr. Alcalde tuvo que concurrir a una reunión impostergable de la A. M. R. A. relacionada con el tema de Emergencia a la Ciudad de Temuco, razón por la cual le corresponde a el presidir la presente Sesión.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente (S) consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación u observaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin modificaciones.

Punto N° 2 de la Tabla / Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 04 del Departamento de Educación Municipal. A cargo, Don Juan Torres Cares, Jefe de Finanzas D. E. M.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) recibieron junto al Acta, copia de esta solicitud.

El Sr. Torres explica que la presente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos ya aprobado por D. A. E., se subdivide en dos Modificaciones;

La primera es por \$ 80.217.630.=, correspondiente a Ingresos de otras Entidades Públicas, Fondos de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal (FAGEM 2010) (Ingreso de estos Recursos al Presupuesto) y Gastos por Prestaciones Previsionales y Vehículos, Desahucios e Indemnizaciones (FAGEM 2010) y adquisición de Vehículos, por la misma cantidad. Las indemnizaciones corresponden a cuatro personas: la Sra. Mónica Vásquez, la Sra. Mireya De Vicenci, la Sra. Guacolda Catrileo y la Sra. Margarita Figueroa. Se está a la espera que lleguen estos recursos para poder saldar lo que corresponde.

El Concejal Sr. Bello señala que la Modificación esta bien pero en el caso de los Profesores que actualmente reciben Desahucios e Indemnizaciones, éstos están consumiendo parte del dinero del Presupuesto, y cancelarles a ellos es dejar solamente una fracción de recursos para poder seguir solventando lo que es necesario solventar.

El Sr. Torres dice que esos Profesores solamente están esperado el momento para poder abandonar, posterior a eso se observará un acomodo en el Presupuesto disponible

La segunda es de \$ 5.000.000.=, ajustada a Aumento y Disminución de Gastos por concepto de Arriendos v/s Devoluciones, Devoluciones y Reintegros (Incremento Manipuladoras Internado) (MINEDUC depositó Recursos para Co-financiar pago Manipuladoras Internado en Enero y Febrero. El Municipio no hizo las Contrataciones

ya que las debe realizar la Empresa de Alimentación Contratada, en este caso: ALICOPSA), Arriendos de Máquinas y Equipos y Devoluciones.

El Concejal Sr. Esparza indica que en lo referente a la compra de vehículos, situación que se viene tratando ya hace un par de años, sin ir más lejos el año anterior se utilizó el dinero en el tema del Pago del 50 % del Bono S. A. E. para que los Docentes terminaran el paro, ahora nuevamente se solicita modificar el Presupuesto para la compra de vehículos necesarios para el Departamento de Educación, se trata de un asunto ya conversado y analizado en profundidad, es un tema archisabido, ahora en cuanto al FAGEM para la capacitación de estas Indemnizaciones, le suena como algo no permisible.

El Sr. Torres dice que todo el proceso a que se refiere el argumento de las Indemnizaciones y sus capacitaciones a través del FAGEM está legalmente regulado y la experiencia corrobora que efectivamente es así, en la Comuna Toltén se solicitó autorización para utilizar dineros del FAGEM en una serie de inversiones las cuales fueron rechazadas, solamente se autorizó las capacitaciones relativas al tema de las Indemnizaciones.

El Concejal Sr. Esparza consulta si el pago de las Indemnizaciones a estas personas se encuentra absolutamente dentro del marco legal.

El Sr. Torres responde que el pago de indemnizaciones es un derecho adquirido por el trabajador y el Empleador para dar cumplimiento a la parte legal debe dentro de sus obligaciones buscar la conciliación necesaria para poder realizarlo.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a). Concejales (a) aprueban la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal por Ingresos y Gastos, Aumento y Disminución de ellos, ascendente a la cantidad de \$ 85.217.630.= (ochenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil, seiscientos treinta pesos).

## Informe Gastos en Personal de Educación.

El Sr. Torres explica que abocándose a la Ley, independiente a los compromisos remuneracionales ineludibles a todos los funcionarios que trabajan en el Área de la Educación, existe una normativa del Ministerio de Educación que estipula que los Contratos con las manipuladoras debe incluir los meses de Enero y Febrero de cada año, se consultó si el Municipio había contratado a estas funcionarias, la verdad es que con los recursos llegados al Departamento se les canceló a estas personas y posteriormente la Empresa de Alimentación contratada debió reintegrar al Departamento de Educación el total de los dineros calculados.

El Concejal Sr. Esparza señala que el tema está poco claro, cómo se hizo el cálculo para que la Empresa devuelva los dineros al Sostenedor. La Empresa es quien paga a las manipuladoras pero el Municipio es quien paga a las Empresas por el Servicio completo.

El Sr. Torres indica que el Contrato establece claramente en sus cláusulas cuales son los deberes de cada una de las partes, cuales son los requerimientos que los postulantes deben aceptar y de acuerdo a ello, el Municipio determina quien se adjudica la propuesta, en el caso de los dineros utilizados en el pago de las manipuladoras, se trata de hacer un reembolso para devolver los recursos ocupados en estos sueldos, si excede algún porcentaje se utiliza en necesidades inmediatas con carácter de urgencia.

El Concejal Sr. Esparza, independiente que estuviera en el Contrato o no, consulta si es efectivo que el Estado pudiera devolver recursos a una Empresa Particular al producirse una situación como ésta, según el no corresponde. Agrega que le cabe duda respecto a los M\$ 8.000.= y a los M\$ 5.000.=, por qué existe esa diferencia.

El Sr. Torres responde que la diferencia de M\$ 3.000.= corresponde a una cantidad que ya estaba consignada para gastos en el Presupuesto de Educación.

El Sr. Presidente (S) consulta quien canceló a las manipuladoras las remuneraciones correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2010 y en que parte aparece quien debe hacerlo.

El Sr. Torres le responde que la cancelación la efectuó la Empresa ALICOPSA sin que ese compromiso estuviese en el Contrato, lo hizo solamente en su calidad de Empresa contratada para no perder la continuidad de los Contratos con el personal, además que la Ley lo establece claramente.

El Concejal Sr. Esparza indica nuevamente que le parece extraño que el Estado pueda traspasarle recursos a una Empresa no Estatal para cancelar compromisos pendientes. Por otro lado informa que participó en una reunión de Sostenedores de Educación en donde estuvo presente Don Luís Gutiérrez y se hablo de un tema relacionado con que al menos para el 1º Básico es obligatorio como lengua el idioma mapuche con cuatro horas de clases para todas aquellas Escuelas que tienen sobre el 50% del alumnado perteneciente a la Etnia, es obligatorio para la Escuela como parte del Currículo, pero no es obligatorio para el Apoderado y el alumno, es como religión, lo acepta o no lo acepta, ahora si en una Escuela, en un curso solamente dos Apoderados aceptan que sus pupilos asistan a clases de mapudungun, que se hace con el resto de los alumnos, luego intervienen la ex Directora Provincial de Educación Sra. María Luisa Collipal y la Sra. Norma Catrilaf dando a conocer y aclarando también que si alguna Escuela quería contratar una persona para enseñar lengua mapuche, lo podía hacer a través de la Ley S. E. P., situación que fue muy bien recibida por los Sostenedores, el problema es de donde sacar los recursos para cancelar estas horas, posteriormente habló Don Mario Morales, jefe de Presupuesto y Supervisiones de

Subvención dando a conocer algunas informaciones y lo primero que dice es que por ningún motivo el pago de un Profesor de mapudungun se puede cargar a la Ley S. E. P., con eso no hubo más preguntas.

El Sr. Torres señala que en una reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades realizada en Lautaro, el Jefe de Finanzas de Educación de La Granja mencionó entre otras cosas que el tema del transporte escolar ellos lo cancelan a través de la Ley S. E. P. las horas titulares las cancelan con recursos de la Subvención regular y la extensión horaria con dineros de la Ley S. E. P.

Por otro lado se aclara nuevamente por qué la contratación para la enseñanza de la lengua mapuche no se puede cancelar a través de la Ley S. E. P.

La Ley y el Reglamento dilucidan perfectamente en que se pueden invertir los recursos de la Ley S. E. P., han emanado opiniones de los Supervisores pero todo queda solamente como comentarios no fundados totalmente.

El Concejal Sr. Esparza consulta como se ha visto en definitiva el tema de las cuatro horas del idioma mapudungun, el problema al parecer radica en que no hay profesores, quien aceptará irse a una Escuela Rural con unas pocas horas y con las mismas exigencias que el resto de los Docentes, sea éste (a) profesor (a) o miembro de la Comunidad capacitado para enseñar el idioma.

El Concejal Sr. Bello dice que tenía entendido que hay gente preparada a través de Programas para la enseñanza del idioma mapuche.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que es efectivo pero se trataba de monitores pertenecientes a un Convenio con el Programa Orígenes.

El Concejal Sr. Bello solicita saber el estado Financiero real del Departamento de Educación, a sabido que existen compromisos que están pendiente de pago hace un par de meses y se refieren a lo que es la Luz Eléctrica, el Agua Potable, parte de la

alimentación de los alumnos del Internado y aparte de eso se está peligrando en el no pago de las Imposiciones de los Profesores, este mes se pagó con mucho esfuerzo pero se teme que el mes próximo no se logre cancelarlas, es un tema que se debe tratar en el Concejo y entre todos, como equipo, buscar alguna alternativa de solución a modo de no tener conflictos en ese tema, para ello es necesario que el Encargado de Finanzas informe al Concejo la situación presupuestaria por la cual atraviesa la Educación Municipal en estos momentos.

El Sr. Presidente (S), de acuerdo al tema en comento consulta que hay de cierto de la existencia de cien millones de pesos para Educación utilizables en el año 2010, información que apareció en un medio digital extraído de un documento enviado por todos los Alcaldes, incluida esta Comuna.

El Sr. Torres responde que se trata solamente de ocho millones de pesos mensuales a diferencia con los siete millones de pesos de déficit mensuales, a lo mejor los cien millones de pesos son el resultante anual de los fondos a utilizar por mes que se invierten en solventar los compromisos más urgentes. De la misma manera se reciben noventa millones de pesos por concepto de Subvención, en consecuencia que en pago de remuneraciones se cancelan noventa y siete millones de pesos mensuales.

Ahora empieza a preocupar más aún la situación porque se declaró parte de las imposiciones, se canceló lo que es las Isapres, la Mutual de Seguros y todos los adeudos del mes, luego habrá que enfrentar nuevamente los pagos del próximo mes, en definitiva se seguirá declarando las Imposiciones y cancelándolas desfasadamente.

El Concejal Sr. Bello opina que si hay un déficit mensual, con el tema de solamente declarar las Imposiciones, esto se irá acumulando, se irá desfasando el pago con un real aumento de la deuda.

Añade que según él, los principales problemas son originados por algunos sueldos que efectúa el Departamento de Educación y que no corresponden, por ejemplo, al personal del Gimnasio Municipal, al personal de la Biblioteca Pública Municipal y otros funcionarios dispersos. Habría que buscar la fórmula de canalizar esos pagos con otros recursos y evitar que Educación tenga que solicitar tanto apoyo financiero del Municipio para cargar con ellos, también dice que el tema va por ver cuánto se gasta en cancelar sueldos a personas que no pertenecen a Educación, cree que por ese lado se puede encontrar una forma de solucionar en parte la complicación.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que sería conveniente solicitar a Finanzas de Educación un informe respecto a cuanto se gasta en cancelar sueldos con recursos de Educación a personas que no corresponden.

El Sr. Presidente (S) solicita al Sr. Torres evacuar un informe para ser entregado al Concejo Municipal que contenga cuantas personas tienen sueldo con cargo al Departamento de Educación y que realmente no corresponden, con valores incluidos.

El Concejal Sr. Bello propone que esta circunstancia la asuma como problema la Comisión de Educación y después entregue una propuesta de solución al Concejo.

El Concejal Sr. Esparza no confiado en que sería la instancia más indicada para buscar una solución al problema, concuerda con que es necesario que la Comisión de Educación se pronuncie al respecto.

En virtud al tema tratado, la comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, acuerda reunirse el día lunes 5 de Julio del año en curso, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad con la participación de Don Juan Torres C. quien deberá presentar los gastos que demandan el Gimnasio Municipal y la Biblioteca Pública Municipal, esta Comisión es Presidida por el Concejal Sr. Pedro Esparza S. M. e integrada por la Concejala Sra. Gloria Padilla F. y el Concejal Sr. Antonio Medina S.

Punto N° 3 de la Tabla / Correspondencia; Recibida:

\* Carta de la Universidad Católica de Temuco, fechada 01.06.2010, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna; en nombre del equipo coordinador de la formulación del proyecto FONDEF “Diseño e Implementación de un Modelo de Análisis Rápido (MAR) que optimice los Programas y/o Proyectos para el Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal en Chile”, agradece la confianza depositada en la propuesta y la participación en una eventual aprobación de la iniciativa. Asimismo, en el marco de intereses comunes, dejan abierta la posibilidad de eventuales vías de cooperación entre el Municipio y esa Casa de Estudios de Temuco a través de la Escuela de Antropología. Firma Don Gonzalo Saavedra Gallo, Secretario Académico Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Católica de Temuco, Manuel Montt N° 056, Temuco, CHILE.

\* Carta de la Sra. Olga Muñoz Marchant, Directora Regional de Fundación Integra Región de la Araucanía, despidiéndose del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal al dejar el cargo, además informa que en las funciones de competencia a su cargo, le correspondió formar parte de una tarea significativa en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Desarrollo del Capital Humano, gestionando parte fundamental de la Política de Promoción de la Infancia en la Región, donde los niños (a), hijos (a) de las familias más vulnerables de esta Región accedieran a un Programa Educativo de Calidad desde la Cuna. Agrega que sin duda lo avanzado ha sido gracias a una acción conjunta entre el Municipio, los actores sociales de la Comuna y la coordinación de la tarea. De los resultados de esta gestión conjunta, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, la Municipalidad y la Comunidad son testigos que hoy la Región alcanzó un nuevo escenario. Se despide y fundamentalmente agradece el compromiso y el apoyo a la gestión de Fundación Integra en estos años, finalmente desea éxito y dice

estar cierta que los niños (a) seguirán recibiendo del Municipio la Protección y la Promoción de sus Derechos.

Punto N° 4 de la Tabla / Varios.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que un Adulto Mayor, Don Alfonso del Río del sector Puralaco requiere con urgencia unas camionadas de ripio para tener el y su grupo familiar accesibilidad a su vivienda, en estos momentos no puede ingresar a su casa por la vía que corresponde ya que el camino está intransitable. El Concejal solicita que se le comunique este petitorio al Encargado de caminos para que evalúe la situación en terreno y pueda solucionar el problema a esa familia que realmente lo necesita de manera apremiante.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en Villa Los Boldos hay dos lugares que siempre están anegados con poca lluvia, se trata de la esquina donde Don Ulises Vásquez en donde el agua casi está llegando a la casa y en el acceso a la Sede Social, en la esquina donde se forma una laguna que impide en paso de las personas, situación que se repite todos los años, por otro lado, quisiera saber sobre los Planes de Emergencia que hay para Villa Los Boldos porque es necesario hacer algunos arreglos en calle General Ibáñez frente al Sr. Beltrán donde ingresa el agua a la Localidad y se forma bastante barro en las calles, a esto se agrega el problema de las alcantarillas que falta reponer por encontrarse las actuales quebradas, existe mucha inquietud por parte de la Comunidad frente a estas incomodidades, la calle Las Araucarias igual está intransitable, en calle Los Maitenes falta material para rellenar, el camino a Villa Los Boldos se encuentra en pésimas condiciones por ambos lados, por la ruta original y por la variante, los vehículos no cuentan con una vía expedita para poder desplazarse hacia y desde esa Localidad.

El Sr. Secretario Municipal señala que el día lunes 12 de Julio viene el Sr. Director Provincial de Vialidad a Reunión del Concejo Municipal por el tema de las Empresas Globales, es la oportunidad de hacerle saber de todas estas fallas para que el pueda tomar las providencias necesarias a modo de otorgar una pronta solución al problema presentado.

El Concejal Sr. Bello indica haber recibido información de los sectores de Queule y Pocoyán en relación a la extracción de basura, dicen que sus espacios no se encuentran limpios, en Queule hay basura y ramas esparcidas por todo el sector, lo que fue mencionado por el Director de la Escuela Rayén Lafquén, Don Rubén Mitre, en Pocoyán frente a la Escuela Municipal existe el mismo problema, basura desparramada

El Sr. Presidente (S) manifiesta que el informe de Queule debería indicar claramente cuales calles son las que se encuentran sucias.

El Concejal Sr. Medina dice que la basura en la Escuela de Pocoyán la saca el Departamento de Educación, lo que si, en Pocoyán por tratarse de un sector de gran población debería implementarse un sistema de retiro de basura desde el mismo sector por la cercanía de las casas y para que el río no se lleve las basuras al mar, sin dejar de lado que esa situación origina un inmenso problema de contaminación.

El Concejal Sr. Esparza señala entender la posición, es complicado estar ahí y no poder hacer algo, le gustaría invitar a la Directora del Departamento de Salud Municipal para tratar el tema dental, el trabajo de la Profesional Odontóloga, Sra. Ma. Estela Muñoz es muy planificado y ordenado, independiente a ello, hay un tema que no es menos delicado, esta funcionaria habría hecho algunas intervenciones de muy mala calidad, hay reclamos por parte de algunos apoderados de Puralaco, todo esto avalado por una paciente con una infección dental que cayó al Hospital en donde se estableció que había sido motivo de una extracción que no fue correctamente realizada ya que

quedaban restos de la pieza dental extraída en su encía. Le gustaría que la Directora del Departamento de Salud Municipal hiciera algún tipo de investigación para determinar que está sucediendo con esta Profesional, hace ya tiempo que se sabe de errores cometidos por la Odontóloga en sus atenciones y tratamientos pero hasta el momento nadie había dicho nada, llegó el momento de saber definitivamente cual es el problema, para que todos queden conformes al obtener una respuesta clara y profesional.

- Se invitará a la Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora de la Dirección de Salud Municipal para que concurra a la próxima Reunión del Concejo Municipal con todos los antecedentes relacionados con problemas ocurridos con su personal.

El Concejal Sr. Bello señala que concuerda con el Concejal Sr. Esparza en la invitación a la Directora de Salud al Concejo Municipal porque aparte de este conflicto hay otros problemas, existen otras irregularidades ocurridas en Postas que se han dejado pasar, una funcionaria agredió verbalmente en una Posta a una usuaria, alejándose por completo de su ética como empleada del Área de la Salud, para esto, la Sra. Directora del Departamento podría informar respecto a estas anomalías, circunstancias completamente ajenas al comportamiento que se debería tener, agrega que es necesario hacerle saber a la Sra. Directora de que se trata el tema para que venga preparada, con los antecedentes suficientes.

Por otro lado, indica que hay personas que reclaman porque no tienen posibilidades de utilizar el Gimnasio Municipal ya que está ocupado por algunos Proyectos que se están ejecutando, sería necesario obtener un informe respecto a estos Proyectos, qué días y en qué horarios se desarrollan, también estos Proyectos han originado que algunas Instituciones queden sin el horario disponible para prácticas deportivas que tenían hace un año atrás.

El Sr. Presidente (S) consulta por qué esas personas que gustan de hacer deporte no se inscribe en los Proyectos y practican junto a los demás ya que se hace lo mismo.

El Concejal Sr. Bello dice que esos Proyectos van apuntados a otros sectores de la Comunidad.

El Sr. Villarroel aporta que hay Proyectos a cargo de los Colegios, del Departamento de Educación Extraescolar y del Comercio, que se desarrollan en horas de la tarde (17,00 a 19,00) durante tres días a la semana, normalmente a esa hora ocupaban los adultos mayores, luego hay otros Proyectos que funcionan hasta las 20,30 horas aproximadamente y después vienen los Proyectos que patrocina la Municipalidad con una Escuela de Fútbol y otra de Básquetbol, es por eso que en el Gimnasio quedan muy pocas horas, por tal razón este año no se hizo el tradicional Campeonato Laboral, hay cinco Proyectos de los cuales la mayoría de los participantes son de 14 y 15 años, el único día que quedaría disponible sería el sábado en la tarde con dificultad porque existe otro Proyecto que se trabaja con gente de la Comunidad de todas las edades.

El Concejal Sr. Bello dice que la gente de afuera no está en contra de ningún Proyecto, el problema que visualizan es apuntando a puros jóvenes que tienen en su Escuela Gimnasio y deporte por parte del Colegio y han dejado al adulto sin espacio para hacer actividad física, sin realización de campeonatos de baby-fútbol, básquetbol ni actividades de recreación durante todo un año, la disponibilidad de Gimnasio ofrecería oportunidades principalmente a los adultos de las distintas Instituciones, tendrían la posibilidad de eliminar tensiones después de la jornada laboral, no lo pueden hacer, es solamente eso.

El Sr. Villarroel indica que ahora, a causa de lo mismo, el Sr. Alcalde ha instruido para que se estudie la forma de acomodar los turnos de los funcionarios del Gimnasio y se pueda aumentar en una hora más la atención del recinto deportivo.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que en el Gimnasio de Villa Los Boldos también se están ejecutando Proyectos Deportivos (dos), toda la masa laboral que llega en la tarde viene con ganas de hacer deporte pero se encuentra con que el Gimnasio está ocupado, considera que sería conveniente tratar el tema con los monitores de los Proyectos y hacer un ordenamiento en el horario a modo que todos puedan tener la posibilidad de realizar prácticas deportivas-recreativas, es cosa de ponerse de acuerdo entre todos.

El Sr. Villarroel dice que el tema se puede acordar a nivel de Localidad con la persona encargada, funcionaria contratada por media jornada, solicitarle que acomode su horario de trabajo para que puedan desarrollarse tanto los Proyectos Deportivos como las prácticas deportivas comunitarias.

El Concejal Sr. Bello indica que tiene información respecto a que este año los Proyectos del Fondo de Desarrollo Local FONDEL no se ejecutarán, al igual que la entrega de Subvenciones.

El Sr. Presidente (S) manifiesta tener la misma información, no otra, es importante hacer un recordatorio de las Subvenciones porque existen acuerdos de Concejo que están aún pendientes.

El Concejal Sr. Bello continúa diciendo que aunque las Subvenciones se confinaron, él ha insistido en el otorgamiento de Subvención a una deportista de la Comuna y no se le ha querido otorgar, se trata repite, de una sola deportista, para ella es muy importante porque se trata de una persona que está funcionando con un muy buen nivel y lo hace en representación de la Comuna de Toltén, la persona es la Srta. Sandra Jaramillo del sector Pocoyán, considera que por tratarse de un caso único debería hacerse la excepción y entregarse el apoyo municipal que esta deportista solicita, desconoce a cuanto asciende esa solicitud de Subvención.

El Sr. Villarroel dice estar un poco al tanto de la situación, en su momento se le aportó una parte de lo solicitado, después sucedieron situaciones que impidieron la continuidad de esa Subvención, al parecer esta persona estuvo fuera del equipo de alto rendimiento, ahora se a sabido que continúa participando en competencias más internas

El Sr. Presidente (S) manifiesta que esta deportista se salio de la alta competencia pero sigue participando en representación de esta Comuna en las actividades regionales y nacionales.

El Concejal Sr. Bello insiste en que al tratarse de la única deportista vigente en la Comuna de Toltén amerita por donde se le mire el otorgamiento de un aporte para que continúe con su práctica deportiva, lo que a echo bastante bien.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que sostuvo conversaciones con personal y apoderados de la Escuela de Camagüey quienes le han informado que el establecimiento necesita reparaciones menores, existe peligro para los alumnos ya que hay fierros y maderas sueltas colgando de paredes y techos, consideran que solamente con un maestro que se dedicara a clavar y reparar los detalles actuales se evitaría a futuro daños mayores y posibles accidentes por la caída de piezas de la construcción. Solicita que en forma urgente se contrate un maestro para que solucione el problema y de esta forma evitar riesgos para los niños y adultos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala haber recibido reclamos por parte de vecinos de la Villa Esperanza de Nueva Toltén por ruidos molestos en el Templo Evangélico ubicado frente a esa Población, se trata de sonidos de guitarras electroacústicas y batería, conversaron con Carabineros quienes le respondieron que se comuniquen con la Municipalidad para que se envíe un documento a la Tenencia informando de la situación y solicitando fiscalización del problema.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que estas Iglesias deben ensayar ya que dentro de poco se realizará en la Comuna de Toltén un Encuentro Nacional de Coros y Bandas Evangélicas encabezado por el Pastor Sr. Molina.

El Concejal Sr. Bello señala que esta Iglesia tiene Personalidad Jurídica para toda la Nación, por lo tanto todas estas actividades son coordinadas desde el nivel central, Santiago.

El Sr. Presidente (S) opina que en estos casos es más que necesaria la tolerancia y el aprender a convivir con todos los vecinos.

Agrega que de acuerdo a lo indicado por el Sr. Secretario Municipal, en este caso la Comunidad Organizada debe hacer un reclamo, esto servirá para la organización de una Junta de Vecinos, luego confeccionar el reclamo por escrito dirigido a la Municipalidad para poder solicitar a Carabineros la fiscalización de esta posible infracción a la Ordenanza de Ruidos Molestos.

Por otro lado toma el tema de los caminos manifestando que concuerda totalmente con lo expuesto por la Concejala Gloria Padilla en relación al estado en que se encuentran los caminos en el sector de Villa Los Boldos y sus alrededores, es angustioso, porque la misma situación ocurre en el sector de Portal de Queule, quien entra a la Localidad es recibido por una poza con unos veinte centímetros de profundidad que debe tener más/menos cinco mil litros de agua lluvia, algunos sectores se mantienen por años con problemas sin solución, como lo son; la curva en Portal de Queule y frente al Cementerio en el mismo sector, el problema según el es que no se programan reparaciones durante el verano para mitigar los problemas del invierno, en cuanto al ripio necesario para rellenar las pozas se dice que no hay existencia pero cuanto ripio se ve en las calles, afuera de domicilios particulares que no se utiliza y que perfectamente serviría para reparar parcialmente el problema del tránsito peatonal y vehicular en las calles y sectores en toda la Comuna.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que alguien de la Comunidad le habría conversado que solicitó a un funcionario municipal que le vendiera una camionada de ripio, a los pocos minutos la camionada de material estaba en el frontis de su domicilio, si la hubiese solicitado al Municipio como aporte pasaría el tiempo y tardaría demasiado o nunca llegaría

El Sr. Presidente (S) manifiesta que el tema de la venta de ripio por parte de funcionarios municipales es muy delicado y requiere de una investigación bastante intensa ya que el también a escuchado conversaciones con comentarios de este tipo.

El Concejal Sr. Medina indica que los equipos telefónicos de la Escuela “El Sembrador” de Pocoyán se encuentran en muy malas condiciones, prácticamente ya no existe comunicación con ese Colegio, al parecer habría problemas con la línea.

El Concejal Sr. Esparza dice que primero habría que consultar si la Directora informó de esta situación al Departamento de Educación para que adopte las medidas necesarias, ya que un teléfono rural, su reparación es de un costo muy elevado comparado con la adquisición y mantenimiento de un teléfono celular de buena calidad y de amplia cobertura.

El Concejal Sr. Medina señala la importancia de tener al Sr. Director Provincial de Vialidad en una reunión del Concejo Municipal para tratar todo el tema relacionado con el sistema Global, porque lamentablemente en esta Comuna no a funcionado en absoluto, el año anterior se solicitaban soluciones al camino Villa Los Boldos-Camagüey-Pocoyán, se junta el agua nuevamente y los problemas son exactamente los mismos, durante el verano no se hizo absolutamente nada.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que efectivamente el sistema Global no ha respondido como debería haber sido, por lo tanto, todo eso hay que plantearse al Sr. Director Provincial de Vialidad en su participación en el Concejo Municipal.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día martes 29 de Junio de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,10 horas.

SR. ANER A. BELLO ULLOA

CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN

CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ

CONCEJALA

SR. D. ANTONIO MEDINA SUAZO

CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS

SECRETARIO MUNICIPAL

P R E S I D E N T E ( S )

**JAMP..//**